



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 NOV. 2007

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones, a partir del día 01 al 09 de Noviembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/RGA (ida 01/11/07 regreso 09/11/07) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-RGA, (ida 01/11/07 regreso 09/11/07) a nombre del Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**348 / 07**